ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, siendo las 16:30 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 308/2016, de fecha 19/08/2016**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"**.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Edgar Daniel Prieto Meza, Asesor Jurídico.
Diógenes Augusto Riquelme, Secretario de Desarrollo Social.
Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 15/09/2016.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: GRUPO AMAZON S.A., DISTRIBUIDORA METAL Y FERRETERIA SAN MARCOS S.A. y SMAR S.R.L.

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres, en la que se NO constatan las observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:
Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. **Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

GRUPO AMAZON S.A.

Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Garantía extendida por Declaración Jurada obrante en foja 6, monto y vigencia se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Obrante en fojas del 1 al 5, debidamente completado, firmado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Documento obrante en fojas del 18 al 26, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Documento obrante en fojas del 11 al 17, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Documento obrante en foja 7, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**Inciso a)** Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Articulo 40. **Inciso b)** Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se han constatado registro alguno.**	CUMPLE

Gustavo R. Quevedo Ovelar
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Augusto Riquelme
Secretario de Desarrollo Social y Gestión de Riesgos

Edgar Daniel Prieto
Abogado
Mat. Nº 30

DISTRIBUIDORA METAL Y FERRETERIA SAN MARCOS S.A.		
Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Garantía extendida por Declaración Jurada obrante en fojas del 6 al 7, monto y vigencia se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Obrante en fojas del 1 al 5, debidamente completado, firmado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Documento obrante en fojas del 16 al 30, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Documento obrante en foja 15, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Documento obrante en foja 8, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**Inciso a)** Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Articulo 40. **Inciso b)** Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se han constatado registro alguno.**	CUMPLE

SMAR S.R.L.		
Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Garantía extendida por Declaración Jurada obrante en foja 6, monto y vigencia se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Obrante en fojas del 1 al 5, debidamente completado, firmado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Documento obrante en fojas del 13 al 20, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Documento obrante en foja 12, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Documento obrante en foja 7, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**Inciso a)** Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Articulo 40. **Inciso b)** Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se han constatado registro alguno.**	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las empresas: **GRUPO AMAZON S.A., DISTRIBUIDORA METAL Y FERRETERIA SAN MARCOS S.A. y SMAR S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa **GRUPO AMAZON S.A.**, conforme al Acta apertura y verificación de sobres de fecha 15/029/2016.

Teniendo en cuenta la vigencia de las **Resoluciones DNCP N° 956/16, 1102/16 y 1173/16** a través de las cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de observancia obligatoria, se ha elaborado el presente cuadro de modo a comparar los precios de la mejor oferta económica presentada por VANGUARDIA de Eva Natalia Pereira Acosta con los precios referenciales del Llamado:

Ítem	Código en Catalogo	Descripción	Ofertado	Referencial	Variación absoluta
LOTE 1 - Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, equipos electrónicos y electromecánicos.					

Abogado
Mat. N° 30

Gustavo R. Quevedo Ovelar
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Augusto Riquelme
Secretario de Desarrollo Social y Gestión de Riesgos

1	72102201-002	Desmonte del transformador (desencubado)	14.560.000	15.000.000	-3%
2	72102201-002	Tratamiento interno y externo de la caja con pintura anti oxido y esmalte barniz.	2.890.000	3.000.000	-4%
3	72102201-002	Secado de los componentes en horno electrico	2.100.000	2.000.000	5%
4	72102201-002	Ajuste de la parte activa (bobina/nucleo)	6.820.000	7.000.000	-3%
5	72102201-002	Filtrado y desgasificacion del aceite aislante por el proceso de termo vacio Control de nivel optimo del mismo.	2.120.000	2.000.000	6%
6	72102201-002	Revision y reparacion de aisladores conmutadores conectores terminales de la conexion a tierra.	4.450.000	4.500.000	-1%
7	72102201-002	Sustitucion de las juntas (gomas) de hermeticidad.	1.420.000	1.500.000	-5%
8	72102201-002	Pruebas de laboratorio entregadas en un documento RELATORIO DE ENSAYOS.	1.600.000	1.500.000	7%
9	72102201-002	Instalacion de motor corredizo.	350.000	300.000	17%
10	72102201-002	Reparacion de motor del porton corredizo.	650.000	600.000	8%
11	72102201-002	Provision rueda del porton corredizo.	180.000	200.000	-10%
12	72102201-002	Sistema automatico de portones.	240.000	200.000	20%
13	72102201-002	Provision de ducha electrica.	105.000	90.000	17%
14	72102201-002	Provision de resistencia para ducha electrica.	35.000	30.000	17%
15	72102201-002	Elaboracion de Informes con el estado general de los equipos objeto de evision con sus respectivas FICHAS TECNICAS.	580.000	500.000	16%
16	72102201-002	Reparacion de bombas de elevacion de agua (incluye desmontaje y montaje).	3.048.000	3.000.000	2%
17	72102201-002	Reparacion de bombas de elevacion de agua de pozo artesiano.	1.600.000	1.500.000	7%
18	72102201-002	Boyas automaticas de electrobomba en tanque inferior y superior.	270.000	300.000	-10%
19	72102201-002	Elaboracion de informes con el estado general de los equipos objeto de revision con sus respectivas FICHAS TECNICAS.	550.000	500.000	10%
20	72102201-002	Reparacion de tableros de control	1.420.000	1.500.000	-5%
21	72102201-002	Llave de protector de fase	260.000	300.000	-13%
22	72102201-002	Fusible MT	250.000	300.000	-17%
23	72102201-002	Llave TM trifasica para motores 55 A	480.000	500.000	-4%
24	72102201-002	Llave TM trifasica para motores 60 A	520.000	500.000	4%
25	72102201-002	Llave TM Trifasica de 50 A	320.000	300.000	7%
26	72102201-002	Llave TM Trifasica de 63 A	340.000	300.000	13%
27	72102201-002	Llave TM Trifasica de 100 A	340.000	300.000	13%
28	72102201-002	Llave TM Trifasica de 20 A	110.000	100.000	10%
29	72102201-002	Llave TM Monofasica de 10 A	90.000	100.000	-10%
30	72102201-002	Llave TM Monofasica de 16 A	100.000	100.000	0%
31	72102201-002	Llave TM Monofasica de 20 A	110.000	100.000	10%
32	72102201-002	Placa para un punto ? color blanco	7.000	8.000	-13%
33	72102201-002	Pico Toma universal estandar ? color blanco	7.000	8.000	-13%
34	72102201-002	Placa interruptor 1 punto ? color blanco	7.000	8.000	-13%
35	72102201-002	Placa interruptor 2 puntos ? color blanco	12.000	12.000	0%
36	72102201-002	Placa interruptor 3 puntos ? color blanco	15.000	16.000	-6%
37	72102201-002	Tapa ciega redonda	3.000	4.000	-25%
38	72102201-002	Tapa ciega rectangular ? color blanco	3.000	4.000	-25%
39	72102201-002	Ficha macho	5.000	6.000	-17%
40	72102201-002	Ficha hembra	5.000	6.000	-17%
41	72102201-002	Ficha triple	7.000	8.000	-13%
42	72102201-002	Tomas tipo ?shuko? ? 16A	36.000	35.000	3%
43	72102201-002	Contactor p/ reflector doble altura.	88.000	85.000	4%
44	72102201-002	Contactor de 25A	140.000	150.000	-7%
45	72102201-002	Lampara fluorescente de 18W luminosidad 840	9.000	8.000	13%
46	72102201-002	Lampara fluorescente de 36W luminosidad 840	11.000	10.000	10%
47	72102201-002	Reactancia electronica 3x18W	28.000	25.000	12%
48	72102201-002	Reactancia electronica 1x36W	32.000	30.000	7%
49	72102201-002	Lampara de 4 pines de 18W luminosidad 840	13.000	12.000	8%
50	72102201-002	Reactancia electronica 2x18W	26.000	25.000	4%
51	72102201-002	Lampara de 4 pines de 26W luminosidad 840	18.000	16.000	13%
52	72102201-002	Reactancia electronica 2x26W	36.000	35.000	3%
53	72102201-002	Lampara de 4 pines de 36W	18.000	16.000	13%
54	72102201-002	Reactancia electronica 2x36 w	36.000	35.000	3%
55	72102201-002	Arrancador	4.000	4.000	0%
56	72102201-002	Zocalos	2.000	2.000	0%
57	72102201-002	Lampara de bajo consumo 20 W 2600K	32.000	30.000	7%
58	72102201-002	Lampara de bajo consumo E 27 ? 12 W	22.000	20.000	10%
59	72102201-002	Lampara alogena de 100W corto	75.000	80.000	-6%
60	72102201-002	Tubo fluorescente de 40w/640	9.500	8.000	19%
61	72102201-002	Tubo fluorescente de 20w/640	7.000	6.000	17%
62	72102201-002	Reparacion de artefactos de iluminacion LED	33.500	35.000	-4%
63	72102201-002	Cable de Cu. Multifilar 10mm2	7.000	6.000	17%
64	72102201-002	Cable de Cu. Multifilar 4mm2	4.600	4.000	15%
65	72102201-002	Cable de Cu. Multifilar 2mm2	2.200	2.000	10%

110.000
30.000

Edgar Daniel B
Abogado
Mat. N° 30

Gustavo R. Quevedo Oxilar
Secretario Gral. de
Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Augusto Riquelme
Secretario de Desarrollo Social
y Gestión de Riesgos

66	72102201-002	Cable tipo NYY 2x4mm2	11.000	10.000	10%
67	72102201-002	Elaboracion de Informes con el estado general de los artefactos y del sistema de iluminacion interna y externa.	550.000	500.000	10%
LOTE 2 - Mantenimiento y reparación de sistemas de climatización.					
1	72102305-001	Limpieza con aspiradora agua y detergente neutro.	92.000	100.000	-8%
2	72102305-001	Provision y cambio de filtro de aire.	130.000	120.000	8%
3	72102305-001	Provision y cambio de filtro secador de gas.	340.000	360.000	-6%
4	72102305-001	Revision del equipo en busqueda de rastros sugieran perdidas de gas refrigerante.	160.000	150.000	7%
5	72102305-001	Soldadura por perdida de gas	92.000	90.000	2%
6	72102305-001	Carga de gas refrigerante.	140.000	150.000	-7%
7	72102305-001	Comparar con los datos nominales y emitir conclusiones respecto del nivel de consumo.	68.000	70.000	-3%
8	72102305-001	Rebobinado del motor ventilador	150.000	160.000	-6%
9	72102305-001	Provision y cambio de capilar	64.000	60.000	7%
10	72102305-001	Provision y cambio del buje del ventilador	42.000	40.000	5%
11	72102305-001	Provision y cambio de motor ventilador	155.000	160.000	-3%
12	72102305-001	Provision y cambio de paleta del ventilador	115.000	120.000	-4%
13	72102305-001	Provision y cambio del transformador	310.000	320.000	-3%
14	72102305-001	Provision y cambio de capacitor de ventilador	65.000	75.000	-13%
15	72102305-001	Provision y cambio de capacitor de motor compresor	68.000	75.000	-9%
16	72102305-001	Provision y cambio de turbina	118.000	120.000	-2%
17	72102305-001	Provision y cambio de placa electronica	300.000	290.000	3%
18	72102305-001	Provision y cambio de valvula inversora	84.000	80.000	5%
19	72102305-001	Provision y cambio de control remoto	118.000	120.000	-2%
20	72102305-001	Limpieza con agua y detergente neutro.	118.000	120.000	-2%
21	72102305-001	Buscar signos de perdidas o taponamiento del sistema de drenaje.	125.000	120.000	4%
22	72102305-001	Inspeccion general del rodamiento con el motor en funcionamiento buscar pruebas audibles de problemas con el mismo (ruido caracteristico)	75.000	70.000	7%
23	72102305-001	Limpieza de canerias de desagÃ¼e.	60.000	60.000	0%
24	72102305-001	Limpieza con aspiradora agua y detergente neutro.	65.000	60.000	8%
25	72102305-001	Revision trimestral e intervencion adecuada en caso de encontrarse anomalias que pudieran conducir a un desperfecto.	160.000	150.000	7%
26	72102305-001	Provision y cambio de relay termico.	115.000	120.000	-4%
27	72102305-001	Provision y cambio de termostato.	115.000	120.000	-4%
28	72102305-001	Provision y cambio de sensor de temperatura.	120.000	120.000	0%
29	72102305-001	Provision y cambio del sensor de congelamiento del evaporador.	118.000	120.000	-2%
30	72102305-001	Provision y cambio del sensor de congelamiento del condensador.	118.000	120.000	-2%
31	72102305-001	Provision y cambio de contactor.	170.000	180.000	-6%
32	72102305-001	Inspeccion general del estado de la aislacion e intervencion acorde al desperfecto encontrado.	240.000	250.000	-4%
33	72102305-001	Aislamiento con rubotex metro lineal.	35.000	30.000	17%
34	72102305-001	Provision y cambio de protectores termicos.	52.000	50.000	4%
35	72102305-001	Emitir un informe de los trabajos realizados agregando las sugerencias que considere necesarias para el adecuado mantenimiento y prolongacion de la vida util de los equipos.	550.000	500.000	10%
LOTE 3 - Mantenimiento y reparacion de sistemas de fontaneria y cloacales.					
1	72102304-001	Incluir la reparacion de los mismos con provision de materiales.	242.000	250.000	-3%
2	72102304-001	Limpieza y desinfeccion de tanques de agua	145.000	150.000	-3%
3	72102304-001	Reparacion de canerias de alimentacion de agua por ML	28.000	25.000	12%
4	72102304-001	Cambio e instalacion de canerias de alimentacion de agua por ML	44.000	45.000	-2%
5	72102304-001	Cambio e instalacion de canillas para lavatorios y mingitorios	88.000	90.000	-2%
6	72102304-001	Reparacion de canillas para lavatorios y mingitorio	52.000	50.000	4%
7	72102304-001	Cambio e instalacion de lavatorios	59.000	60.000	-2%
8	72102304-001	Mantenimiento y reparacion de canaleta aerea por ML	33.000	30.000	10%
9	72102304-001	Mantenimiento y reparacion de canaleta embutida por ML	40.000	45.000	-11%
10	72102304-001	Cambio y colocacion de duchas	45.000	50.000	-10%
11	72102304-001	Cambios de cisternas altas	75.000	80.000	-6%
12	72102304-001	Cambio de cisternas bajas	58.000	60.000	-3%
13	72102304-001	Reparacion de cisternas bajas (cambio de repuestos)	79.000	80.000	-1%
14	72102304-001	Reparacion de cisternas bajas (cambio de repuestos)	79.000	80.000	-1%
15	72102304-001	Reparacion de inodoros	45.000	50.000	-10%
16	72102304-001	Instalacion de cisternas altas	25.000	30.000	-17%
17	72102304-001	Instalacion de cisternas bajas	32.000	30.000	7%
18	72102304-001	Reparacion de lavatorios	32.000	30.000	7%
19	72102304-001	Cambio e instalacion de mingitorios	58.000	60.000	-3%
20	72102304-001	Cambio e instalacion de valvulas de mingitorios griferias y llaves de paso	72.000	80.000	-10%
21	72102304-001	Cambio e instalacion de rejillas de piso (caja sifonada)	145.000	150.000	-3%
22	72102304-001	Cambio e instalacion de accesorios en banos	60.000	60.000	0%
23	72102304-001	Destranque de inodoros	62.000	60.000	3%

Gustavo R. Quevedo Ovelar
Secretario Gral. de
Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Augusto Riquelme
Secretario de Desarrollo Social
y Gestión de Riesgos

Edgar Daniel B
Abogado
Mat. N° 30

24	72102304-001	Destranque de canerias de lavatorios	62.000	60.000	3%
25	72102304-001	Reparacion de mingitorios	55.000	60.000	-8%
26	72102304-001	Destranque de mingitorios	57.000	60.000	-5%
27	72102304-001	Limpieza y destranque de rejillas de piso	35.000	40.000	-13%
28	72102304-001	Limpieza y destranque de registros de desagÃ¼e pluvial	75.000	80.000	-6%
29	72102304-001	Limpieza y destranque de registros de desagÃ¼e cloacal	85.000	80.000	6%
30	72102304-001	Cambio e instalacion de valvula obturadora (sapito)	64.000	60.000	7%
31	72102304-001	Cambio y reparacion de canerias por ML	74.000	80.000	-8%
32	72102304-001	Cambio e instalacion de inodoros	98.000	100.000	-2%
33	72102304-001	Cambio de tapa para inodoro	35.000	30.000	17%
34	72102304-001	Emitir un informe de los trabajos realizados agregando las sugerencias que considere necesarias para el adecuado mantenimiento y prolongación de la vida útil de los equipos.	550.000	500.000	10%

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro de los umbrales estabiecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son considerados razonables y son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el PBC.

En ese sentido, procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente la oferta presentada por la empresa citada precedentemente, observando que la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

DOUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	
Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente. A fin de determinar los márgenes de preferencia.	CUMPLE
Plan de trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas.	
Fotocopias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, Órdenes de Servicios, Facturas, Constancias o Certificados, emitidos en los años 2014 y 2015 donde se demuestre la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento de edificios a Instituciones Públicas y/o Privadas. La suma de los montos de estos documentos deberá ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	CUMPLE
CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA *manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de* las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Formulario Nº 7 – NÓMINA DEL PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	CUMPLE
Formulario Nº 8 – DECLARACIÓN JURADA por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE

Al finalizar la verificación de los documentos arrimados por la empresa **GRUPO AMAZON S.A.** queda SELECCIONADA y **será recomendada para adjudicación en todos los ítems del llamado para CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM,** puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, este Comité recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	LOTES	MONTOS
GRUPO AMAZON S.A.	**LOTE 1 - Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, equipos electrónicos y electromecánicos.**	**Monto mínimo:** Gs. 35.000.000 (Guaranies treinta y cinco millones) **Monto máximo:** Gs. 70.000.000 (Guaranies setenta millones)
	LOTE 2 - Mantenimiento y reparación de sistemas de climatización.	**Monto mínimo:** Gs. 25.000.000 (Guaranies veinticinco millones) **Monto máximo:** Gs. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones)
	LOTE 3 - Mantenimiento y reparación de sistemas de fontanería y cloacales.	**Monto mínimo:** Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) **Monto máximo:** Gs. 20.000.000 (Guaranies veinte millones)

Edgar Daniel B
Abogado
Mat. N° 30

Gustavo R. Quevedo O
Secretario Gral.
Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Augusto Riquelme
Secretario de Desarrollo Social
y Gestión de Riesgos

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Edgar Daniel Prieto Meza
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Miembro Comité de Evaluación

Diogenes Augusto Riquelme
Miembro Comité de Evaluación